

Distrito Escolar Independiente de Coleman

MANUAL DEL PROGRAMA DE INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA

2022-2023

Misión

La misión del Manual del Programa de Inglés como Segundo Idioma del Distrito Escolar Independiente de Coleman es proporcionar una guía para el éxito en la prestación de servicios efectivos a los Aprendices de Inglés (EL) como lo requiere el Código de Educación de Texas y el Código Administrativo de Texas.

Objetivos

1. Permitir que los EL adquieran competencia en escuchar, hablar, leer y escribir en inglés dentro de 2 a 5

años a través del uso integrado de métodos de un segundo idioma como se especifica en el inglés del estado

Estándares de Dominio del Idioma (ELPS).

2. Equipar a los estudiantes no nativos de habla inglesa de otros idiomas con el

estrategias necesarias para estudiar con éxito en un idioma y una cultura que pueden diferir

de su lengua y/o cultura nativa.

Programa ESL

● Un programa de ESL brinda instrucción intensiva en escuchar, hablar, leer, escribir y comprender inglés.

● Un programa de ESL utiliza la experiencia académica y cultural del estudiante como plataforma para brindar la instrucción adecuada en inglés.

● Un programa de ESL enseña artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales usando estrategias y metodologías apropiadas para la adquisición de un segundo idioma.

**DEFINICIONES**

**Bilingüe Emergente** - Un estudiante que está en el proceso de adquirir inglés y tiene

otro idioma como idioma principal. Los términos estudiante del idioma inglés y

Los estudiantes de inglés se usan indistintamente y son sinónimos de inglés limitado.

estudiante competente (LEP), como se usa en el Subcapítulo B de TEC, Capítulo 29.

**Estándares de Dominio del Idioma Inglés (ELPS)** - Estándares que se publicarán junto con

los Conocimientos y Habilidades Esenciales de Texas (TEKS) para cada materia en el

plan de estudios descrito en el capítulo 74 de este título (relacionado con los requisitos del plan de estudios),

incluyendo áreas básicas y de enriquecimiento, ELPS y preparación universitaria y profesional

estándares

**Programa de inglés como segundo idioma (programa ESL)** - Un programa de idioma especial en

de acuerdo con TEC, Capítulo 29.

**Salida/Reclasificación** - El proceso por el cual la evaluación del dominio del idioma

(LPAC) determina que un estudiante de inglés ha cumplido con los criterios apropiados para

ser clasificado como no LEP y está codificado como tal en TSDS PEIMS.

**Dominio limitado del inglés (LEP)** - Nivel de dominio del inglés

**Competente en inglés fluido (FEP)** - Nivel de dominio del inglés

**Comité de Evaluación del Dominio del Idioma (LPAC)** : incluye un

educador certificado de inglés como segundo idioma (ESL) (para estudiantes atendidos a través de un

programa de ESL), un padre de un estudiante de inglés que participa en el programa de ESL, y un

administrador del campus de acuerdo con el Código de Educación de Texas (TEC) §29.063.

**Prueba de dominio del idioma (LPT)** : una prueba de dominio del idioma oral aprobada por TEA

administrado a cada estudiante que tiene un idioma que no sea inglés como se identifica en el

encuesta sobre el idioma del hogar.

**Sistema de Evaluación del Dominio del Idioma Inglés de Texas (TELPAS)** - Evalúa el

Dominio del idioma inglés de los estudiantes de inglés (EL) desde jardín de infantes hasta el grado 12

en cuatro dominios del lenguaje: escuchar, hablar, leer y escribir. Evalúa a los estudiantes

en alineación con los Estándares de Dominio del Idioma Inglés de Texas (ELPS); comienzo,

intermedio, avanzado y avanzado alto. Los resultados de TELPAS se utilizan en la rendición de cuentas

e indicadores de seguimiento basados en el desempeño.

\*ARD es el comité de Admisión, Revisión y Despido del Programa de Educación Especial.

**Encuesta sobre el idioma del hogar (HLS)**

**Tarea:** Identificar a los estudiantes con un idioma principal en el hogar que no sea el inglés.

**Plazo:** Dentro de las 4 semanas de la inscripción inicial del estudiante en la escuela.

**Persona(s) Responsable(s):** Director, Personal de Oficina

**Procedimiento:** Texas requiere que los aprendices del idioma inglés sean identificados, evaluados, colocados y

permiso de los padres recibido dentro de las 4 semanas posteriores a la inscripción del estudiante en la escuela

distrito.

La encuesta del idioma del hogar (HLS, por sus siglas en inglés) es el primer paso en el proceso de selección para identificar

estudiantes que podrían ser elegibles para el programa ESL

La primera vez que un estudiante se inscribe en una escuela pública de Texas, el padre debe

completar una HLS que consta de dos preguntas:

1. ¿Qué idioma se habla en el hogar del niño la mayor parte del tiempo?

2. ¿Qué idioma habla el niño la mayor parte del tiempo?

Si la respuesta a CUALQUIERA DE LAS DOS PREGUNTAS en el HLS es un idioma diferente

que el inglés, el estudiante debe someterse a una prueba de dominio del idioma de acuerdo con

TAC 89.1225.

Solo se completa una encuesta por cada alumno. Esa encuesta sigue al estudiante durante

el resto de la historia escolar del estudiante. Si un estudiante se transfiere de otro estado de Texas

distrito escolar, el distrito receptor debe solicitar el HLS original del anterior

distrito.

La encuesta inicial sobre el idioma que se habla en el hogar es una parte requerida de la evaluación acumulativa del estudiante.

carpeta, y debe completarse dentro de los diez (10) días posteriores a la presentación inicial del estudiante.

inscripción en una escuela pública de Texas. Para ser válido, el HLS debe estar fechado y firmado por

el padre o tutor del estudiante para cada estudiante en PK hasta el grado 12.

El personal de la oficina del campus receptor debe notificar al Programa de ESL del Distrito

Coordinador del inscrito reciente para obtener más instrucciones

**Formulario:** Encuesta sobre el idioma del hogar

**Evaluación del dominio del idioma**

**Tarea:** Determinar el dominio del idioma del estudiante

**Plazo:** Dentro de las 4 semanas de la inscripción inicial del estudiante en la escuela.

**Persona Responsable:** Coordinador de ESL del Distrito

**Procedimiento:** La prueba de dominio del idioma es el segundo paso en el proceso de selección para identificar

estudiante que califique para el programa bilingüe o ESL.

Los administradores de pruebas capacitados deben administrar la batería de evaluaciones LAS aprobada por el estado para

todos los estudiantes nuevos que tienen un idioma principal que no sea inglés identificado como la respuesta a

cualquiera de las dos preguntas de la encuesta inicial sobre el idioma del hogar.

El dominio del idioma de estos estudiantes debe evaluarse en los siguientes idiomas:

• Administrar la prueba de inglés a todos los estudiantes nuevos PK-12

Se administran cuatro niveles diferentes de LAS, dependiendo del nivel de grado.

|  |  |
| --- | --- |
| Nivel de grado | Evaluación aprobada para la identificación |
| Prekínder y jardín de infantes | preLas Inglés Forma C |
| 1er grado \_ | Las Links Form A – hablar y escuchar |
| 2 - 12Calificación | Las Links Form A- hablar, escuchar, escribir y leer |

**Forma:** Las Examen

**Comité de Evaluación del Dominio del Idioma (LPAC)**

**Tarea:** Crear un comité para revisar toda la información pertinente en todos los estudiantes del idioma inglés.

**Plazo:** Dentro de los 10 días del comienzo del año escolar.

**Responsable:** Director

**Procedimiento:** Texas requiere que los distritos escolares tengan políticas y procedimientos para la selección, nombramiento,

y formación de los miembros del Comité de Evaluación del Dominio del Idioma (LPAC)

Membresía requerida del LPAC del campus:

• Administrador del Campus

• Un educador bilingüe profesional (en campus bilingües)

• Un educador profesional de ESL

• Padre de un aprendiz del idioma inglés actual (no puede ser un empleado del distrito)

\*\*Un representante de ARD debe estar presente en todas las reuniones de LPAC con respecto a los EL que reciben

servicios de educación, y un representante de LPAC debe estar presente en todas las ARD con respecto a los EL.

Rol del Comité LPAC al momento de la inscripción inicial y al final de cada año escolar:

1. Identificar los EL y designar el nivel de dominio del idioma de todos los estudiantes

2. Designe el nivel de logro académico de cada EL usando

• Puntuaciones STAAR

• Evaluaciones de lectura

• Calificaciones de la boleta de calificaciones

• Aporte del maestro

3. Designar la ubicación del programa (sujeto a la aprobación de los padres)

• ESL

4. Facilitar la participación de los EL en otros programas especiales y realizar reuniones de LPAC • Al momento de la inscripción inicial, dentro de las 4 semanas posteriores a la inscripción del estudiante

• En la primavera para determinar las evaluaciones apropiadas y/o el lenguaje de

pruebas

• Al final del año para la revisión anual y para el año siguiente

colocación

• Cada período de calificación para discutir y monitorear el progreso del estudiante (según sea necesario)

**Forma:** Lista LPAC

**Criterios de clasificación EL**

**Tarea:** Determinar la elegibilidad de los estudiantes para la clasificación EL.

**Plazo:** dentro de las 4 semanas posteriores a la inscripción inicial del estudiante.

**Persona Responsable:** Coordinador de ESL del Distrito

**Procedimiento:** Texas requiere que los aprendices del idioma inglés sean identificados, examinados, colocados y

permiso recibido dentro de las 4 semanas de la inscripción del estudiante en el distrito escolar.

Para ingresar a un programa de inglés como segundo idioma, los siguientes

se seguirán los criterios:

1. En el grado PK-K:

El estudiante calificó como un hablante que no habla inglés o con dominio limitado del inglés en el

preLAS .

2. En los grados 1 a 12:

El estudiante calificó como un hablante que no habla inglés o con dominio limitado del inglés en el

LAS Batería de Evaluaciones.

3. El comité ARD en conjunto con el LPAC determinará un

instrumento de evaluación y nivel designado de rendimiento para indicar limitado

Dominio del inglés para estudiantes para quienes las pruebas y los puntos de corte en la lista de pruebas aprobadas por el estado serían inapropiados como parte del programa de educación individualizada (IEP).

**FORMULARIO:** formulario LPAC inicial, formulario de permiso de los padres y resultados de la batería LAS

**Notificación a los padres y ubicación del programa**

**Tarea: Colocar** a los estudiantes designados como Els en un programa de instrucción para estudiantes de inglés.

**Plazo:** A más tardar el décimo día después de la fecha de clasificación del estudiante.

**Persona Responsable** : Coordinador de ESL del Distrito

**Procedimiento:** El LPAC determina el estatus de EL y la colocación apropiada en el programa para los EL.

El LPAC debe dar aviso por escrito a los padres del estudiante informando que el estudiante ha sido

clasificado como EL y solicitando aprobación para colocar al estudiante en el programa de ESL recomendado dentro de las 4 semanas posteriores a la inscripción del estudiante.

• Los padres deben firmar y fechar la "Notificación para padres: identificación y ubicación".

forma.

• La fecha en el formulario de notificación a los padres debe ser igual o posterior a la fecha LPAC

• Envíe el formulario de notificación a los padres a casa en el idioma nativo de los padres cuando

posible

• Si un padre niega la colocación recomendada por el LPAC, una conferencia con un

administrador para explicar los beneficios del programa debe llevarse a cabo y documentarse.

En espera de la aprobación de los padres, CISD colocará al estudiante en el programa recomendado.

Un padre o estudiante (si tiene 18 años de edad o más) que rechace los servicios de idiomas debe oponerse en

por escrito a la ubicación propuesta. El EL se eliminará de cualquier programa EL y se colocará

en un programa principal. Sin embargo, el estudiante seguirá siendo un EL hasta que cumpla

los requisitos para la reclasificación.

ELs con la aprobación de los padres para la colocación en el programa de inglés como segundo idioma (ESL)

se colocará con un maestro certificado de ESL para artes lingüísticas del idioma inglés y lectura al momento de la inscripción.

Por ley federal y estatal, todos los estudiantes EL deben ser colocados en un programa de ESL a menos que el

los padres solicitan lo contrario. Las escuelas son monitoreadas para la colocación y se tomarán medidas correctivas.

utilizado para garantizar el cumplimiento.

**FORMULARIO** : Formulario de permiso de los padres y formulario LPAC inicial

**Contenido y diseño del programa de inglés como segundo idioma**

Tarea: Implementar un programa de instrucción para estudiantes en el programa ESL que brinde acceso a contenido académico de nivel de grado y desarrolle competencia en inglés.

Cronología: en curso

Responsable: Director

Procedimiento:

Estándares de Instrucción:

El plan de estudios para EL en el programa ESL debe reflejar los mismos estándares académicos

establecido para estudiantes regulares como se especifica en Texas Essential Knowledge and Skills

(TEKS) con el objetivo adicional de adquirir competencia en inglés como se especifica en el estado

Estándares de Dominio del Idioma Inglés (ELPS).

Los maestros de Coleman ISD modificarán la instrucción, el ritmo y los materiales para garantizar que los EL

tengan la oportunidad completa de dominar los TEKS, en su nivel de grado.

El programa de ESL será una parte integral del programa educativo regular y deberá

abordar las necesidades afectivas, lingüísticas y cognitivas de los EL.

Modelos del programa de inglés como segundo idioma de Coleman ISD:

• En PK-2, se puede implementar un modelo de programa basado en el contenido en todas las escuelas primarias de CISD.

escuelas. Este es un programa de inglés que sirve a los estudiantes identificados como EL al proporcionarles

un maestro certificado de ESL de tiempo completo para brindar instrucción complementaria para todo el contenido

instrucción del área. El programa integra la instrucción de ESL con la materia

Instrucción que se enfoca no solo en aprender un segundo idioma sino en usar ese

lenguaje como medio para aprender matemáticas, ciencias, estudios sociales u otros

sujetos académicos.

• En los grados 3-12, se implementa un modelo de programa basado en el contenido en todas las escuelas secundarias de CISD.

escuelas. Este es un programa de inglés que sirve a los estudiantes identificados como EL al proporcionarles

un maestro certificado en ESL para proporcionar instrucción en artes del lenguaje inglés,

mientras el estudiante permanece en un arreglo de instrucción convencional en el

áreas de contenido restantes. La instrucción puede ser proporcionada por el maestro de ESL en un retiro

o modelo de entrega inclusivo (push-in).

Los maestros de EL serán responsables de:

• Conocer los niveles de dominio del inglés de los EL que figuran en sus listas

• Ajustar la instrucción a los niveles de desarrollo del lenguaje de los estudiantes

• Implementar los ELP en su instrucción

**Supervisión del programa ESL**

**Tarea:** Supervisar el progreso de los estudiantes de inglés a lo largo del año escolar.

**Cronología** : seis semanas

**Persona Responsable:** Coordinador de ESL del Distrito

**Procedimiento:** Coleman ISD monitoreará el progreso de los estudiantes de inglés evaluando su progreso después de cada período de calificación. Una vez ingresadas las calificaciones por parte de los docentes de aula, se procederá a la siguiente

ocurrira:

1. El personal del distrito ejecutará un informe de Ascender que brinda información de

Estudiantes de inglés que reprobaron cualquier curso durante seis semanas.

2. Se envía un formulario de Google al profesor del curso reprobado para recibir información sobre el

motivo de ese fracaso.

3. La información del formulario de Google se alimenta a una hoja de cálculo de Google que muestra

Información recibida.

4. El personal del distrito de ESL revisará los datos para buscar tendencias con estudiantes específicos

y maestros

5. Cualquier tema de preocupación será comunicado al administrador del campus.

**Requisitos y consideraciones de Spring TELPAS**

**Tarea:** Para determinar los dominios de evaluación de TELPAS, todos los Els deben participar en la primavera para evaluar su adquisición de inglés.

**Grados** : K-12

**Cronología:** Primavera

**Persona(s) Responsable(s)** : Personal asignado por Principal

**Procedimiento:**

**Sistema de evaluación del dominio del idioma inglés de Texas (TELPAS):**

El TELPAS o TELPAS Alt se administra a todos los estudiantes de inglés en los grados K-12, incluidos los EL

con negativas de los padres hasta que sean reclasificados como competentes en inglés en PEIMS.

En casos raros, el comité ARD en colaboración con el LPAC puede determinar que un EL

que reciben servicios de educación especial no deben evaluarse en lectura, escritura, comprensión auditiva y/o

hablar por razones asociadas con la discapacidad del estudiante.

**Consideraciones de participación para la lectura en los grados 2-12**

Debido a que el alcance de la capacidad de lectura es tan amplio y el propósito es medir el crecimiento anual en

Adquisición de inglés, TELPAS La lectura debería ser apropiada para la mayoría de los EL que reciben especial

servicios de educación **Las excepciones incluyen** :

• estudiantes que necesitan una evaluación en Braille (las versiones en Braille no están disponibles), y

• estudiantes incapaces de leer incluso palabras y frases sencillas debido a un importante

discapacidad cognitiva.

**Consideraciones de participación para evaluaciones calificadas holísticamente K–12**

Los maestros califican a los EL de acuerdo con qué tan bien los estudiantes entienden y usan el inglés.

requerido por los TEKS en su nivel de grado. Los EL que reciben servicios Sped deben ser evaluados en relación

a qué tan bien pueden entender y usar el inglés para acceder al plan de estudios general en su

nivel de grado matriculado de acuerdo con su IEP.

Con raras excepciones, los estudiantes deben poder ser calificados en cada dominio calificado holísticamente. Si el

Los comités LPAC y ARD deciden en colaboración que la evaluación en un dominio es inapropiada

debido a la severidad de la discapacidad de un estudiante, la razón para no evaluar al estudiante debe ser

bien respaldado y documentado en el IEP del estudiante por el ARD y en el historial acumulativo del estudiante

archivo por el LPAC. La participación debe considerarse dominio por dominio.

Decisiones de alojamiento

Para TELPAS, las adaptaciones permitidas abordan las necesidades relacionadas con la discapacidad del EL. Lingüístico

las adaptaciones que abordan las necesidades de adquisición de un segundo idioma no están permitidas durante

TELPAS porque lo que se evalúa es la adquisición de una segunda lengua.

**Requisitos y consideraciones de EL STAAR**

**Tarea:** Determinar las evaluaciones STAAR en las que Els debe participar, el idioma de sus evaluaciones y las adaptaciones lingüísticas apropiadas para cada estudiante de inglés.

**Grados:** 3-12

**Cronología:** Primavera

**Persona(s) Responsable(s)** : LPAC

**Procedimiento:**

**de Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas (STAAR)** abarca

STAAR, STAAR en español y STAAR alternativo 2. Para los grados 3 a 8, esto incluye evaluaciones

de matemáticas, lectura, escritura, ciencias y estudios sociales. STAAR de fin de curso (EOC)

las evaluaciones están disponibles para Álgebra I, Biología, Inglés I, Inglés II e Historia de EE. UU.

**Los LPAC deben tomar y documentar las decisiones de participación en las pruebas de acuerdo con STAAR**

**requisitos del programa y al tomar estas decisiones, tenga en cuenta lo siguiente:**

• Los LPAC son responsables de obtener la información necesaria del

maestros del estudiante. Las decisiones de participación en la prueba se deben tomar de forma individual.

base de estudiantes.

• STAAR Spanish solo está disponible para EL en los grados 3-5. Además de ser

apropiado para estudiantes en programas bilingües que están recibiendo la mayor parte de su

instrucción académica en español, puede ser apropiado para un EL en un ESL

programa. Ejemplos:

o un hispanohablante que se mudó recientemente a los EE. UU.

o un EL que recientemente se mudó de un campus con un estudiante bilingüe español

programa de educación a un campus con solo un programa de ESL

o un estudiante en un programa de ESL que recibe apoyo sustancial en español

• Los LPAC están obligados a determinar y documentar el número de años escolares en

qué ELs se han matriculado en escuelas estadounidenses. Esta información es utilizada en TELPAS

informes, decisiones de evaluación STAAR y medidas de rendición de cuentas y PBM. Eso

Es vital que los LPAC sigan las políticas y procedimientos estatales para determinar y

documentar anualmente este importante elemento de datos.

• En el caso de un EL que recibe servicios Sped, el LPAC es responsable de

trabajar con el comité ARD del estudiante para hacer y documentar la evaluación

decisiones La decisión puede ser tomada por miembros clave de cada comité si

necesario.

• Consulte la Guía para la toma de decisiones de STAAR para obtener información sobre los EL que califican como

asilados sin escolarizar o refugiados.

**Los LPAC son responsables de**

• tomar decisiones de adaptaciones lingüísticas para los EL de acuerdo con la TEA

políticas en la Guía para la toma de decisiones de STAAR

• mantener la documentación requerida de las decisiones.

**Formulario:** Formulario de evaluación de la toma de decisiones

**Revisión Anual de Els y Alumnos Supervisados**

**Tarea:** Revisar toda la información pertinente sobre todos los Els y los estudiantes monitoreados para evaluar su dominio del idioma y los niveles de rendimiento académico y determinar la colocación en el programa para el año siguiente.

**Grados:** PK-12

**Cronograma:** Fin del año escolar, inmediatamente después de que los datos de las pruebas estén disponibles para cada nivel de grado.

**Persona(s) Responsable(s):** Director/Personal del Distrito ESL/LPAC

**Procedimiento:** Al final del año, el LPAC está obligado por ley a revisar el progreso de cada estudiante:

• Identificado como LEP en PEIMS, siendo atendido en un programa bilingüe o ESL

• Identificado en PEIMS como una denegación de padres LEP (PD), negando cualquier servicio BE o ESL

• Identificado en PEIMS como No-LEP, pero está en su primer o segundo año como monitoreado

estudiante (M1 y M2)

El LPAC revisará toda la información pertinente sobre estos estudiantes y deberá:

1. Designar el dominio del idioma de cada EL, utilizando los puntajes Spring TELPAS

2. Designar el nivel de logro académico de cada EL y M1 y M2, usando spring

Resultados de STAAR para los grados 3-12.

3. Designe la colocación de cada EL y M1 y M2 para el próximo año: BE, ESL, Padre

Denegaciones (PD), M1 o M2

4. Facilitar la participación de cada EL en otros programas especiales para los cuales sea elegible

proporcionado por el distrito escolar con fondos estatales o federales

5. Clasificar a los estudiantes como competentes en inglés según los criterios estatales y recomendar que los EL salgan de

el programa BE o ESL o que los PD sean reclasificados como no LEP

**EL:** los LPAC deben recomendar servicios de apoyo complementarios y de instrucción apropiados

para aquellos EL que no tengan un progreso académico satisfactorio. Un plan de instrucción intensiva debe

documentarse y colocarse en el archivo acumulativo del estudiante.

**ESTUDIANTES RECLASIFICADOS:** Los LPAC revisarán el progreso del inglés fluido reclasificado

estudiantes competentes durante los dos años posteriores a que hayan sido reclasificados, monitoreados y

**recomendar** 1) servicios de instrucción apropiados para aquellos que no se están desempeñando

satisfactoriamente en base a su prueba estatal o desempeño en el salón de clases o 2) reingresar a un BE o

programa ESL.

**REINSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES RECLASIFICADOS:** Sujeto al consentimiento de los padres, los LPAC son responsables

para volver a inscribir a los estudiantes en un programa EL para aquellos estudiantes que fueron reclasificados como fluidos

competentes en inglés y que no se están desempeñando satisfactoriamente y para quienes el LPAC ha

consideró el reingreso la recomendación más adecuada.

El LPAC informará a los padres el progreso de su hijo con respecto a la participación en el

programa ofrecido a los EL en inglés y en el idioma del hogar si es posible.

**Reclasificación, salida o transición de Els**

**Tarea** : determinar si un EL ha desarrollado las habilidades del idioma inglés necesarias para tener éxito sin servicios de apoyo en un segundo idioma.

**Grados:** 1-12

**Cronograma:** Anualmente

**Persona(s) Responsable(s):** Director/Personal del Distrito ESL/LPAC

**Procedimiento:** Un estudiante EL será evaluado anualmente y será reclasificado como competente en inglés al

el final del año escolar en el que el estudiante podría participar igualmente en un

educación general, programa de instrucción totalmente en inglés. Esta determinación se basará

**en lo siguiente:**

1. **El estudiante ha desarrollado competencia oral en inglés.** --Para conocer este lenguaje oral

criterio en AISD, todos los grados de ELs PK-12 deben obtener un puntaje en el nivel alto avanzado en TELPAS

Escuchar y hablar

2. **El estudiante ha desarrollado competencia en lectura en inglés.** -Para cumplir con este criterio en

AISD, los EL en los grados 1-2 y 11-12 deben obtener una puntuación igual o superior al percentil 40 en el

secciones de lectura y lenguaje del Iowa.

-Los EL en los grados 3-8 deben cumplir o superar el nivel de desempeño satisfactorio en

la prueba de lectura STAAR sin adaptaciones lingüísticas

-y los EL en el grado 9 deben alcanzar un nivel de desempeño satisfactorio en el

STAAR Inglés I EOC sin adaptaciones lingüísticas

-y los EL en el grado 10 deben alcanzar un nivel de desempeño satisfactorio en el STAAR

Inglés II EOC sin adaptaciones lingüísticas

**Los estudiantes en Pre-K y K no pueden ser reclasificados o retirados de BE o ESL.**

El LPAC notificará a los padres del estudiante. Para estudiantes reclasificados, los padres deben

firmar y fechar el Formulario de Reclasificación/Salida del Programa, y el distrito debe mantener este

documento en la carpeta LPAC del estudiante dentro de la carpeta acumulativa del estudiante.

**El comité ARD en conjunto con el LPAC** determinará un

instrumento de evaluación y estándar de desempeño para los estudiantes EL que reciben ambos

educación especial y servicios lingüísticos especiales.

**FORMULARIOS** : Formulario de reclasificación/salida del programa

**Monitoreo de Estudiantes Reclasificados**

**Tarea:** Determinar que un EL ha sido reclasificado correctamente como competente en inglés fluido y monitorear el progreso de los "antiguos EL"

**Grados:** 3-12

**Cronología** : cada período de calificaciones durante los dos años posteriores a la reclasificación del año escolar.

**Persona Responsable:** Director/Personal del Distrito de ESL

**Procedimiento: Un estudiante reclasificado o dado de baja debe ser monitoreado cada 6 semanas durante dos**

**años después de salir del programa.**

Las calificaciones y evaluaciones deben ser revisadas. Si un estudiante no está haciendo apropiadamente

progreso académico, se le debe ofrecer todas las intervenciones disponibles y/o se le puede

reclasificado como EL.

Cuando se lleva a cabo un LPAC para un estudiante supervisado en el año uno o dos, se incluirá el

maestro de aula o de artes del lenguaje inglés para evaluar la disciplina y el salón de clases

Progreso. Además, para un estudiante de educación especial, un representante de la

el departamento de educación debe ser invitado.

ESTUDIANTES RECLASIFICADOS: Los LPAC revisan el progreso de los estudiantes competentes en inglés durante

los dos años siguientes a que hayan sido reclasificados y recomendar

servicios de instrucción para aquellos que no están teniendo éxito académico en base a la

**siguientes criterios:**

• El estudiante no cumple con los estándares estatales de rendimiento en inglés en el

Evaluaciones STAAR para el nivel de grado aplicable.

• El estudiante no tiene calificaciones aprobatorias en todas las materias y cursos tomados.

Para tales estudiantes, un plan de instrucción intensiva provisto por la escuela debe ser

documentado y colocado en el archivo acumulativo del estudiante.

**REINSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES RECLASIFICADOS:** Sujeto al consentimiento de los padres, los LPAC son

responsable de volver a inscribir a los estudiantes en un programa de idioma inglés para esos estudiantes

que fueron reclasificados como competentes en inglés y que no se están desempeñando satisfactoriamente.

Sin embargo, el distrito no recibirá fondos del programa para dichos estudiantes.

**anual del programa ESL**

**Tarea** : Determinar el impacto del programa y los resultados de los estudiantes en todas las materias.

**Grados** : 3-12

**Cronograma** : Al final de cada año escolar

**Persona responsable:** personal del distrito de ESL

**Procedimiento:**

**Desempeño del estudiante:**

Según lo exige la ley, CISD realiza evaluaciones periódicas en los idiomas de instrucción para

determinar el impacto del programa y los resultados de los estudiantes en todas las materias a través de

evaluaciones Pruebas de seis semanas, STAAR Interim, Istation , TELPAS y STAAR Datos de

también se utiliza para determinar los resultados de los estudiantes.

Los informes anuales del desempeño educativo de los EL reflejan su progreso académico en

inglés, la medida en que se están volviendo competentes en inglés y la cantidad de estudiantes que han salido del programa ESL.

Al final de cada año escolar, CISD informará a los padres, en inglés y en su hogar

idioma, los resultados de su participación en el programa ESL.

**Plan de Mejoramiento del Campus:**

Cada año escolar, el director de cada plantel escolar, con la asistencia del plantel

comité de nivel, desarrollará, revisará y revisará el plan de mejora del campus para el

propósito de mejorar el rendimiento de los estudiantes del idioma inglés, teniendo en

tomar en cuenta el desempeño de los EL del plantel y las necesidades profesionales de sus maestros.

**Desarrollo profesional:**

CISD compilará y conservará a nivel distrital informes anuales para reflejar el número de

docentes y auxiliares capacitados y la frecuencia, alcance y resultados de la capacitación.

Los directores deben hacer arreglos con la Oficina de BE/ESL para proporcionar presentaciones en servicio a

cumplir con las metas de desarrollo del personal específicas del sitio. La capacitación está disponible en las siguientes áreas:

• Adquisición de un Segundo Idioma y Metodología ESL

• Diseño del programa EL, designación de clases y colocación de estudiantes

• Estrategias de Instrucción Protegida

• Participación Escolar para Padres de ELs

• Puntuación/Evaluación TELPAS Escuchar, Hablar y/o Escribir

• Roles de instrucción de los asistentes de instrucción de ESL

**Fondos para estudiantes locales**

**Tarea** : Proporcionar fondos a CISD para brindar servicios a Els

**Grados:** PK-12

**Procedimiento:** Según lo exige la ley, CISD proporciona fondos para EL, independientemente de los fondos federales o estatales.

Estos fondos, bajo el código de intención del programa 25, son para evaluar, colocar y proporcionar

educativos y/u otros servicios destinados a hacer que los estudiantes sean competentes en

el idioma inglés, alfabetización en el idioma principal, composición y lenguaje académico

relacionados con los cursos requeridos.

Estos fondos son asignados y administrados por el Coordinador de ESL y

Planificación Distrital.

LEY o REGULACIÓN: TEC Sec 48.105 (c)

**Procedimientos de compra del Título III**

**Tarea:** comprar recursos o servicios complementarios para Els

**Grados:** PK-12

**Cronología:** en curso

**Procedimiento** : Coleman ISD puede usar fondos del Título III para mejorar y complementar la instrucción regular para los EL al

adquirir y/o actualizar planes de estudios, materiales didácticos o software educativo. directores

también puede usar estos fondos para proporcionar tutoría suplementaria para EL por parte del propio ESL de la escuela.

maestros certificados.

Los materiales o equipos comprados con estos fondos deben ser complementarios a los habituales.

programa de instrucción y no se puede comprar para cumplir con los requisitos estatales o federales.

**LEY o REGULACIÓN:** 20 USC 6801-7014

**Reembolso relacionado con los servicios de ESL**

**Tarea:** recopilar información sobre los reembolsos disponibles para el personal que trabaja con estudiantes de ESL.

**Cronología:** en curso

**Persona Responsable:** Director y Coordinador de ESL del Distrito

**Procedimiento:**

Reembolso de certificación de ESL para maestros de Coleman ISD

• Maestro que toma el examen de certificación de ESL y completa todos los pasos para

que lo agreguen a su certificado de enseñanza serán reembolsados solo por su examen.

• Los recibos de pago deben entregarse en la oficina del campus.

• El pago de estas tarifas se reembolsará al maestro individual en una

cheque y no se incluirán en sus pagos regulares de salario

**LEY o REGLAMENTO**

Preguntas frecuentes sobre TEA Uso permitido de los fondos del Título III, Parte A, D-2